

## ¿Dónde están las mujeres? El impacto del lenguaje sexista en los folletos de Grado de la Universidad de Sevilla.

Espinosa Jiménez, Sara<sup>1</sup>

Leiva Vargas, María José<sup>2</sup>

Hermosín Rodríguez, María de Regla<sup>3</sup>

Guerrero Almeida, Laura María<sup>4</sup>

**Resumen:** El androcentrismo lingüístico ha sido considerado una forma simbólica de violencia machista por su capacidad de modular nuestros esquemas mentales.

La Universidad de Sevilla, comprometida con la igualdad de género, ha incorporado iniciativas para la erradicación del lenguaje sexista, aunque se sigue perpetuando actualmente en la redacción de documentos dirigidos a la comunidad universitaria.

El objetivo es analizar el lenguaje empleado en los folletos de Grado universitarios desde una perspectiva de género.

Tras examinar ochenta y tres folletos (unificados en cinco áreas de conocimiento), se categorizaron en función de su mayor o menor compromiso con el lenguaje inclusivo. Seguidamente, se contrastó cada una de esas áreas de conocimiento con el porcentaje de alumnado matriculado desagregado por sexo.

Se concluye la importante influencia que ejerce el folleto desinteresado en el lenguaje inclusivo sobre la desigualdad, más o menos significativa, en el porcentaje de alumnas y alumnos cursando esos grados.

**Palabras claves:** sexismo; lenguaje sexista; desigualdad de género; androcentrismo.

---

<sup>1</sup> Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla. Actualmente personal de investigación en la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla.

<sup>2</sup> Profesora de Historia y Ciencias Sociales por la Universidad Austral de Chile. Estudiante del Máster de Estudios de Género y Desarrollo Profesional de la Universidad de Sevilla y actualmente es becaria en formación en la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla.

<sup>3</sup> Graduada en Periodismo por la Universidad de Sevilla. Estudiante del Máster de Estudios de Género y Desarrollo Profesional de la Universidad de Sevilla y actualmente es becaria en formación en la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla.

<sup>4</sup> Profesora del Dpto. Enfermería de la Universidad de Sevilla. Actualmente colaboradora en la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla.

**Abstract:** Androcentrism in language has been considered a symbolic way of violence against women because of its capacity to modulate our mental diagram.

The University of Seville, committed to gender equality, has incorporated some initiatives to eradicate sexist language, although this study stands up the current use of sexist language in the documents addressed to the university community.

Therefore, we are going to analyze the Degree leaflet's language used by the Hispalense from a gender perspective.

After analyzing eighty-three leaflets (from five areas of knowledge), they were categorized according to their greater or lesser commitment to inclusive language. Then, each of these areas was compared with the percentage of registered students disaggregated by sex.

It's possible to conclude that the important influence exerted by the Degree leaflet which do not care about inclusive language on inequality, more or less significant, in the number of women and men attending each Degree offer.

**Keywords:** sexism; sexist language; gender inequality; androcentricism.

## 1. Introducción

Como resultado del patriarcado como sistema imperante, el androcentrismo ha permeado en aspectos muy influyentes en la socialización al situar, sistemáticamente, a las mujeres en una categoría muy inferior a la de los hombres (Méndez, 2006). Ese posicionamiento continúa conllevando devastadoras consecuencias en la actualidad, siendo la más obvia la violencia machista considerada la punta de un iceberg, cuya base presenta raíces muy profundas, entre las que podríamos citar la injusta brecha salarial o la baja presencia de las mujeres en cargos de importancia en distintas instituciones (Bengoechea, 2012).

La Universidad de Sevilla, como institución pública transmisora de valores igualitarios, no puede presumir de mantenerse inmune a los sesgos y desigualdades de

género. Aun así, lucha continuamente por prevenir, detectar y alertar sobre esta problemática pues se posiciona a favor de la igualdad entre mujeres y hombres (Universidad de Sevilla, 2014).

Sobre este tema, podemos citar numerosas iniciativas en materia de género que han sido aplicadas, entre las que destacamos una de las más consolidadas: la elaboración e implantación de los planes de igualdad dirigidos a la comunidad universitaria. El I Plan de Igualdad de Género finalizó en marzo de 2009 y, tras vencer su período de vigencia, a partir de un exhaustivo diagnóstico y análisis de la situación, nació en el año 2014 el II Plan de Igualdad, que finaliza en el presente año 2018 (Universidad de Sevilla, 2009; Universidad de Sevilla, 2014).

Es por ello que desde la Unidad para la Igualdad realizamos este estudio, no sólo para dar respuesta a uno de los objetivos del II Plan de Igualdad, el cual vela por el cuidado en el uso del lenguaje no sexista del material de promoción de las titulaciones, sino porque consideramos que el lenguaje inclusivo debe incorporarse en todos los ámbitos de la comunicación humana si queremos avanzar en materia de igualdad de género y reconocimiento de la presencia de las mujeres en todos los espacios de la sociedad, sobre todo poniendo énfasis en aquellos ámbitos relacionados con la ciencia y educación.

De este modo, las preguntas que guían esta investigación buscan respondernos ¿se emplea un lenguaje realmente inclusivo en los folletos de grado de las diferentes titulaciones impartidas en la Universidad de Sevilla? y ¿sería posible establecer una relación de causalidad entre el folleto que emplea un lenguaje sexista con una mayor representación masculina en la titulación? Nuestra hipótesis plantea la perpetuación actual del lenguaje sexista en los folletos de grado de un alto porcentaje de titulaciones, sobre todo en aquellas que se encuentran más masculinizadas.

De acuerdo a ello, pretendemos prolongar el debate que apuesta por el diálogo y relación entre la universidad, la legislación y la sociedad con respecto al lenguaje, que debe ser entendido como una construcción histórica cambiante en el tiempo, modificada a medida que las problemáticas sociales lo interpelan y demandan su transformación.

## **1.1 Marco teórico**

El androcentrismo, descrito por Eulàlia Lledó Cunill como “visión del mundo que considera que lo que han hecho los hombres es lo que ha hecho la humanidad” (2011, p.6) es causa y origen de la exclusión de las mujeres. Por su parte, el sexismo es una actitud basada en “el menosprecio y desvalorización, por exceso o por defecto, de lo que son o hacen las mujeres” (Lledó Cunill, 2011, p. 7).

Desde hace algunos años, se ha estado debatiendo sobre si el lenguaje es o no sexista ya que, al ser una herramienta creada por el ser humano para representar la realidad de las sociedades (Méndez, 2006), pudo deducirse que estaba atravesada, indefectiblemente, por esa desigualdad machista y patriarcal.

Organizaciones Europeas (UNESCO, Consejo de Europa...), desde las décadas ochenta y noventa del pasado siglo, ruegan a sus Estados miembros el compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres, lo cual trasciende al lenguaje, vehículo idóneo de alcance para la representación de las mujeres (Bengoechea, s.f).

Las palabras que hacen alusión a identidades distintas a la del sujeto varón blanco y heterosexual suelen estar rodeadas de cierta burla y en demasiadas ocasiones son directamente insultantes y discriminatorias, debiéndose interpretar como vehículo para el ocultamiento, invisibilización y maltrato hacia las mujeres. Mercedes Bengoechea (s.f.), Ana María Fernández Poncela (cit. en Huacuz Elías, 2014) y Eulàlia Lledó Cunill (2011) son algunas de las autoras que han considerado el androcentrismo lingüístico como una forma simbólica de violencia machista.

La capacidad del lenguaje de crear esquemas mentales es muy potente (Bengoechea, s. f.). Nombrar y visibilizar a las mujeres y sus realidades no es sólo una cuestión de justicia social y democrática, sino que tiene consecuencias reales en la autopercepción de las propias niñas y mujeres. Mercedes Bengoechea (2015) afirma que obviar a las mujeres en los discursos supone “dejarlas huérfanas de referentes” ya que éstas no encuentran fácil identificarse con frases y expresiones que no las nombran específicamente o que dicen incluirlas en una supuesta neutralidad que realmente esconde la universalización de lo masculino.

Resulta fácil entender, por tanto, por qué es especialmente problemático que las instituciones públicas, cuya principal herramienta es la palabra, no sean consecuentes y

responsables al usarlo<sup>5</sup>. Consideramos imprescindible no continuar legitimando argumentos tales como la “economía del lenguaje” o la adopción de requisitos irrisorios que trunquen la contribución de quienes se preocupan de entregar estrategias lingüísticas inclusivas.

### **1.1.1 Marco normativo**

Más allá de las polémicas y debates generados entre personas expertas de la lengua y la sociedad civil, consideradas opiniones más o menos fundamentadas, existen una serie de normativas que respaldan el empleo del lenguaje inclusivo. Éstas incumben al ámbito internacional, estatal y autonómico.

A nivel internacional encontramos la Resolución 14.1 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 24ª reunión, apartado 1 del párrafo 2 (1987) y Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 25ª reunión, párrafo 3 (1989).

El Consejo de Europa, reconocedor del lenguaje sexista como obstáculo para la consecución de la Igualdad, aprobó la recomendación de 21 de febrero de 1990 para eliminar el sexismo del lenguaje. El Comité de Ministros a los Estados Miembros sugirió tres medidas básicas recogidas en la Recomendación CM/Rec 17 (2007).

El Estado español inició su involucración en la década de los ochenta. El Plan para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, aprobado por el Consejo de Ministros en septiembre de 1987, con una vigencia de dos años (1988-1990), impulsó la renovación del lenguaje en documentos relativos a la Administración. Posteriormente, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres reitera con su artículo 14.11 la “implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas”. El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ofrece guías de uso no sexista del lenguaje y ha elaborado el II Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración General del Estado.

La Junta de Andalucía ha aprobado leyes, decálogos y manuales. A nivel normativo, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en

---

<sup>5</sup> “Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres”. Boletín Oficial del Estado.

Andalucía, en su artículo 4.10, asume el lenguaje como competencia. La Consejería de Educación, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer, brinda el Decálogo de Uso del Lenguaje No Sexista y el Analizador online de lenguaje sexista de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, entre otros.

La Universidad de Sevilla, desde la Unidad para la Igualdad, ha publicado “Guía de uso del Lenguaje no sexista” (2005), un documento que recoge herramientas y recursos para un uso no sexista del lenguaje.

## **2. Objetivo**

Enmarcado en el II Plan de Igualdad de la Universidad de Sevilla (2014) con el “objetivo 3.1: Formación para la utilización de un lenguaje integrador”, amparamos la inclusión lingüística de género en el material de promoción. Por tanto, nuestra iniciativa subyace de la idea de contribuir a impulsar este propósito, estableciéndonos, como objetivo, el siguiente: analizar, desde una perspectiva de género, el lenguaje empleado en los Folletos de Grado de las titulaciones ofertadas por la Universidad de Sevilla.

## **3. Metodología**

Esta investigación corresponde a un estudio descriptivo transversal desarrollado desde la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla entre los meses de enero y marzo del 2018.

### **3.1 Recogida de datos**

Los ochenta y tres folletos informativos de Grados y Dobles Grados de la Universidad de Sevilla fueron rescatados de la página web del Vicerrectorado de Estudiantes, ignorando aquellos Grados realizados en centros adscritos (criterio de exclusión).

Posteriormente, para poder reflexionar acerca de la posible relación existente entre aquellos “Folleto de Grado” que no emplean el lenguaje inclusivo con la presencia de una mayor representación de alumnado masculino, frente al femenino, era necesario

recabar los datos de ésta última. Para ello, se recurrió al anuario estadístico de la Universidad de Sevilla perteneciente al curso académico 2015-2016, seleccionado por cumplir el principal requisito; enmarcarse dentro del período de vigencia del II Plan de Igualdad (2014-2018).

### **3.2 Análisis de los datos**

Los folletos fueron sometidos a un exhaustivo análisis lingüístico en el que se emplearon como instrumentos de evaluación diferentes guías didácticas de lenguaje neutral, por lo que parte del contenido de las mismas se halla descrito en el anexo 1 (Bengoechea, 2015).

El lenguaje evaluado en las guías abarca diversidad de opciones, lo que permitió fijar las siguientes categorías:

- Lenguaje sexista: solo alude al masculino genérico.
- Lenguaje no sexista: en su totalidad, emplea estrategias del lenguaje inclusivo.
- Lenguaje sexista limitado: se aprecia una combinación de los dos anteriores.

Por último, se procedió a contrastar datos los cuales, para facilitar su interpretación, se representaron esquemáticamente, utilizando gráficos de sectores (anexo 4.2.2), concretamente uno por cada rama de conocimiento reconocida por la Hispalense (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingenierías y Arquitectura).

## **4. Resultados**

Área de conocimiento	Tipo de lenguaje empleado			Representación de alumnado según sexo	
	Lenguaje NO sexista	Lenguaje sexista limitado	Lenguaje sexista	Femenina	Masculina
Artes y Humanidades	0%	69%	31%	62%	38%
Ciencias	0%	50%	50%	51%	49%
Ciencias de la Salud	9%	27%	64%	69%	31%
Ciencias Sociales y Jurídicas	0%	24%	76%	60%	40%
Ingeniería y arquitectura	0%	8%	92%	28%	72%

Tabla 1: Porcentaje de los resultados

Fuente: Elaboración propia

Los datos obtenidos tras el análisis lingüístico se exponen a continuación:

- En Artes y Humanidades existe un 69% de folletos con lenguaje sexista limitado y 31% de lenguaje sexista. El sexo del alumnado predominante es femenino, 62% frente al 38% que son hombres.<sup>6</sup>
- En Ciencias, teniendo en cuenta la nula representación de folletos con lenguaje no sexista, los demás se reparten por partes iguales en las otras dos categorías, sexista limitado y puro. La cantidad de alumnas y alumnos es más homogénea, 51% y 49% respectivamente.
- Ciencias de la Salud destaca por ser la única área de conocimiento con una titulación comprometida con el lenguaje no sexista, representando el 9% de la totalidad. El 27% de sus folletos contiene lenguaje sexista limitado y el 64% restante, sexista. La representación femenina destaca sobre la masculina (69% - 31%)

<sup>6</sup> Los anuarios de la Universidad de Sevilla que hemos analizado están presentados basándose en la binariedad, por lo que utilizamos el término sexo aunque sepamos que éste alude exclusivamente a la genitalidad.



- Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura son las que mayor porcentaje de folletos con lenguaje sexista ofrecen (76% y 92%). Por tanto, solo el 24% para la primera área y el 8% para la segunda incorporan estrategias del lenguaje sexista limitado.

En Ciencias Sociales y Jurídicas hay mayor equilibrio entre alumnas y alumnos, aunque las primeras son más, el 60% concretamente. Ingeniería y Arquitectura incrementa la desproporción: sólo el 28% del alumnado corresponde a mujeres.

## **5. Discusión**

El resultado del análisis pone de relieve la necesidad de que la Universidad de Sevilla reevalúe los folletos de Grado que pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso. Es necesaria dejar de banalizar la influencia de éstos sobre las estudiantes -otra herramienta más, de las muchas existentes, de la comunicación androcéntrica que nos han inculcado (Méndez, 2006)-, pues no sólo se ofrece una visión general de la titulación sino que, además, puede ser determinante en la posterior salida profesional de éstas.

Según el índice de distribución (ID), tal y como indica el II Plan de Igualdad de la US (2014), considera que la representación de mujeres y hombres, para considerarse equilibrada, debe situarse, al menos, en el cuarenta/sesenta por ciento respectivamente.

Es necesario tener presente que el porcentaje total de mujeres que cursan sus estudios superiores en la Universidad de Sevilla supera al de hombres, por lo tanto, sería lógico que en todas las ramas de conocimiento ellas tuviesen una representación superior al porcentaje al que se hizo referencia con anterioridad, el cuarenta por ciento.

La suposición comentada con anterioridad no es coincidente con la realidad actual ya que, la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, obedece a lo contrario: mayor representación masculina, quedando relegada la femenina al 28% de la totalidad. Eso concuerda con que el 92% de las titulaciones que alberga en esta rama redactan sus folleto de Grado atestado de sexismo en el lenguaje empleado y en las que, solo el 8% de las mismas utiliza un lenguaje sexista limitado. Por tanto, continúa perpetuándose el dogma de que sus profesiones se dirigen hacia el colectivo masculino, como ha estado ocurriendo tradicional e históricamente, obviando la presencia de las mujeres desde

hace décadas (Aguado, 2004). Es el área que con mayor solidez demuestra la masculinización de la comunidad científica.

Otro de los hechos más destacados de la Ingeniería y la Arquitectura es la nula representación de titulaciones que empleen el lenguaje no sexista, un acontecimiento que no es aislado sino que también ocurre en la mayoría del resto de áreas.

Dentro de las Artes y Humanidades, la mayoría de sus titulaciones, concretamente el 69%, utiliza un lenguaje sexista limitado, relegándose el resto de ellas a un lenguaje sexista, con una representación del 31%. Llama la atención esta situación a pesar de la feminización del área, pues las mujeres componen el 62% del alumnado, contrario a lo que ocurre en Ingeniería y Arquitectura.

Focalizando en las Ciencias, vislumbramos que es el área más igualitaria con respecto a la representación de alumnas y alumnos, con un 51% frente al 49% respectivamente. Aun así, esto no se ve reflejado en un uso más apropiado y sin sesgos del lenguaje escrito en sus folletos de los grados porque justo la mitad de sus titulaciones caen en el lenguaje sexista (50%) mientras que la otra mitad utiliza un lenguaje sexista limitado, abriéndose a la ambigüedad. Además, debemos señalar que en el imaginario colectivo de la sociedad las ciencias continúan percibiéndose como un área masculina

Por su parte, el área de Ciencias Sociales y Jurídicas abarca titulaciones con trayectorias muy feminizadas, tales como Educación Infantil y Primaria, lo que justifica que el 60% de su alumnado esté compuesto por mujeres. Pese a ello, los folletos están mayoritariamente escritos en masculino genérico y el femenino no se convierte en norma, pues el 76% de sus titulaciones contiene un lenguaje sexista absoluto, siendo superada únicamente por Ingeniería y Arquitectura.

Finalmente, existe una curiosidad dentro de lo que corresponde a las Ciencias de la Salud. Aunque la cantidad de alumnas sea más del doble de la cantidad de alumnos en esta área (un 69% de mujeres frente a un 31% de hombres) y además, sea la rama de conocimientos con mayor representación de mujeres de toda la universidad, esto no está ligado al empleo representativo del lenguaje igualitario en sus folletos.

El 64% de sus titulaciones recurren al lenguaje sexista, detalle que nos permiten hacer especial hincapié en titulaciones como el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, cuya disciplina es asociada al género masculino.

Sin embargo, también destaca positivamente por ser la única área de conocimiento en la que existe un 9% de sus titulaciones que emplean completamente lenguaje no sexista. Este reconocimiento va dirigido a la titulación de Grado en Enfermería, la cual hace un uso absoluto de lenguaje inclusivo en su folleto, hecho que nos ha invitado a la reflexión, y de la cual deducimos que, claramente, la trayectoria histórica de la profesión, probablemente, sea el factor más incluyente.

## **6. Conclusiones**

Hemos observado que existe una gran influencia ejercida por los folletos de los grados que no emplean estrategias del lenguaje inclusivo sobre la desigualdad, más o menos significativa, en la cantidad de hombres y mujeres matriculados en dicha titulación.

Ratificamos, por tanto, que aún no se ha conseguido normalizar la figura femenina en el ámbito científico-cultural, acusando a los folletos de grado de las titulaciones de la Universidad de Sevilla de contribuir en ello a través de sus contenidos lingüísticos androcentrista.

Nos oponemos a la divulgación que se hace del mensaje que transmite la igualdad real de oportunidades para mujeres y hombres. La realidad es que la comunidad universitaria continúa perpetuando los estereotipos y roles de género, vedando la accesibilidad de las mujeres a ciertos campos.

Estos mensajes, lejos de manifestar resistencias, se han asimilado y aceptado pasivamente por las alumnas de nuevo ingreso y así continuará sino se actúa. El más claro ejemplo es representado por el campo de la Ingeniería y Arquitectura.

### **6.1 Limitaciones del estudio**

No podemos defender con firmeza que la influencia sobre la desigualdad entre alumnas y alumnos en los Grados de la Universidad de Sevilla se deba, principalmente,

al lenguaje sexista de su material de promoción (Folleto de Grado) ya que estaríamos incurriendo en apoyar un hecho sesgado pues, en el estudio, no hemos tenido en cuenta otras razones posiblemente muy determinantes por el alumnado a la hora de seleccionar la titulación. Se nos ocurre nombrar algunas de ellas tales como la nota de acceso o las influencias de terceras personas (familiares, iguales, profesorado de secundaria, etc.)

## 6.2 Fortalezas del estudio.

Se han analizado todos los folletos de grado, descartando la posibilidad de restringirnos a una muestra representativa de los mismos, lo cual otorga al estudio mayor veracidad.

Además, la contrastación con los datos del alumnado matriculado no es un supuesto, se corresponde con los datos reales de matriculación de un curso académico, por lo que los datos cuantitativos obtenidos se ajustan totalmente a la realidad.

## 7. Anexos

### 4.1 Tablas

Tabla 2: Estrategias propias del lenguaje sexista

<b>Estrategias a evitar</b>	<b>Ejemplos</b>
Omitirlas en sus aportaciones (profesiones, títulos, etc)	<i>“La técnico”, “La técnica”, “La abogado”.</i>
Asociarlas al “rol femenino”	<i>“El mejor expediente resultó una mujer bastante dulce y recatada”.</i>
Representarla con imágenes desdeñadas	<i>“Las mujeres son todas unas brujas”</i>
Hacer uso del masculino genérico	<i>“ La historia del hombre” (referido a humanidad)</i>
Referenciarlas ocultas en un grupo masculino	<i>“EL grupo de decanos concedió a las profesoras de Historia el mejor premio”</i>
No utilizar doblemente un sustantivo femenino.	<i>“Científicas mujeres”</i>

Fuente: Elaboración propia

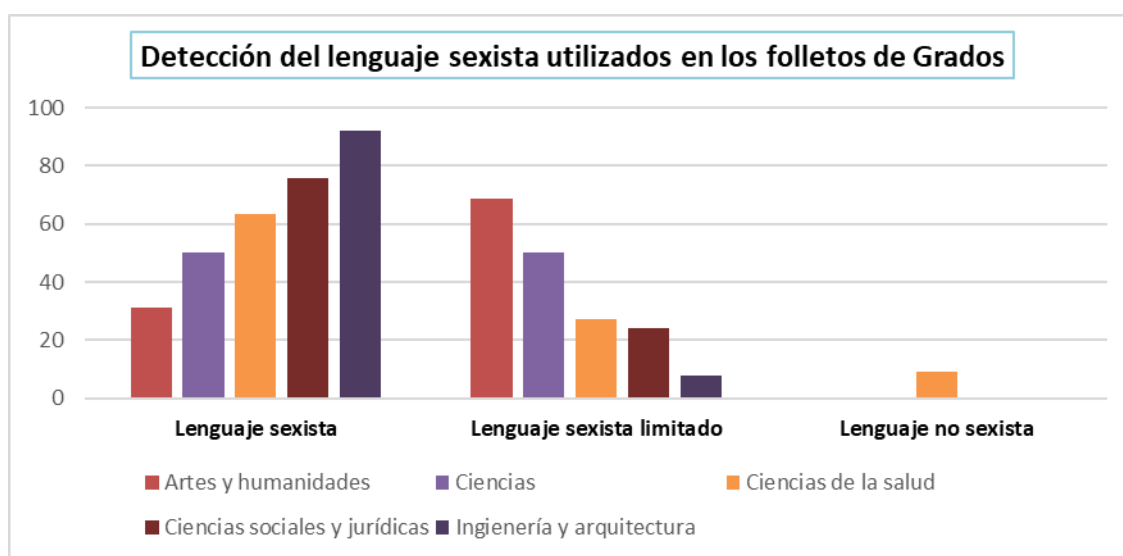
Tabla 3: Estrategias para el lenguaje neutral

Estrategias a fomentar	Ejemplos
Preceder el femenino al masculino	“ <i>alumnas y alumnos</i> ”
Referencias en política, cultura y sociedad homogéneas respecto a los hombres	<i>Sr. Rodríguez (no utilizar señorita)</i>
Hacer uso de nombres colectivos	“ <i>alumnado</i> ”, “ <i>profesorado</i> ”, “ <i>equipo docente</i> ”

Fuente: Elaboración propia

## 4.2 Representaciones gráficas

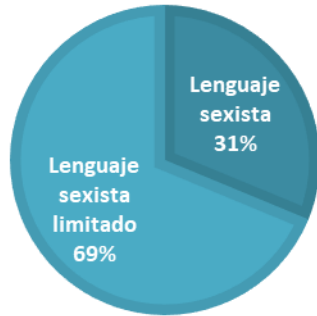
### 4.2.1 Diagrama de barras



### 4.2.2 Diagramas de sectores

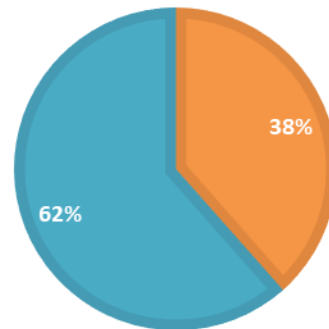
### ARTES Y HUMANIDADES

- Lenguaje sexista
- Lenguaje sexista limitado
- Lenguaje no sexista



### ARTES Y HUMANIDADES

- Hombres
- Mujeres



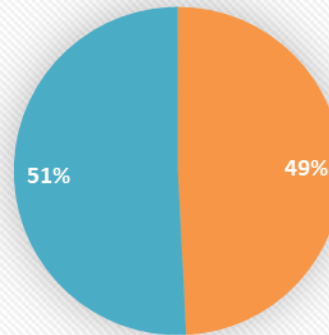
### CIENCIAS

- Lenguaje sexista
- Lenguaje sexista limitado
- Lenguaje no sexista



### CIENCIAS

- Hombres
- Mujeres



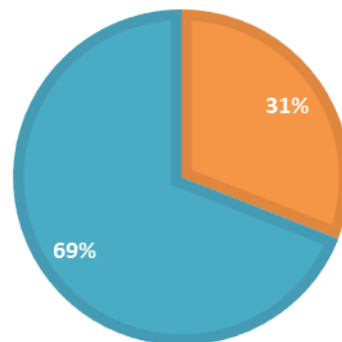
### CIENCIAS DE LA SALUD

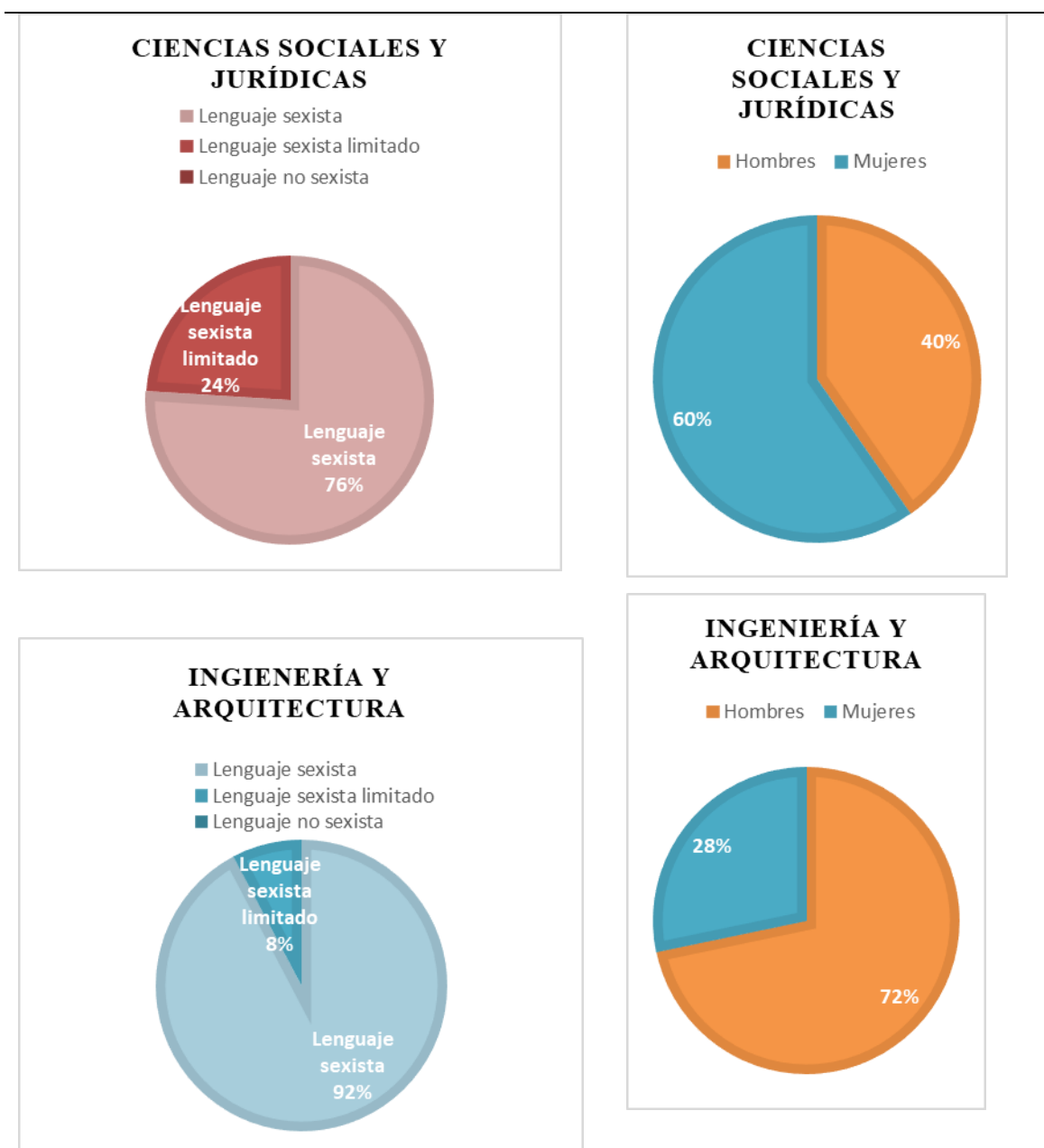
- Lenguaje sexista
- Lenguaje sexista limitado
- Lenguaje no sexista



### CIENCIAS DE LA SALUD

- Hombres
- Mujeres





\*Los datos de la columna de la derecha se han obtenido del anuario estadístico de la Universidad de Sevilla, perteneciente al curso académico 2015-2016.

## 8. Bibliografía

- Aguado, Ana (2004): “La Historia de las Mujeres, Una revisión historiográfica”. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial: Asociación Española de

Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM).Universidad de Valladolid, Valladolid, España.

- Bengoechea, Mercedes (2003): “El lenguaje instrumento de igualdad”. Gobierno de Aragón, Zaragoza.
- Bengoechea, Mercedes (2009): “Efectos de las políticas lingüísticas antisexistas y feminización del lenguaje”. Universidad de Alcalá.
- Bengoechea, Mercedes (2012): “Mercedes Bengoechea y cómo el lenguaje construye el poder”. Mujer&cia. Documento electrónico, <http://mujeresycia.com/sociedad/tendencias/7253-mercedes-bengoechea-y-c-mo-el-lenguaje-construye-el-poder>. Consultado el 22 de enero de 2018.
- Bengoechea, Mercedes (2015): “Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género”. Comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer.
- Bengoechea, Mercedes (s.f): “Sexismo y androcentrismo en los textos administrativo-normativos”. Comisión Asesora sobre el Lenguaje del Instituto de la Mujer. Universidad de Alcalá.
- Consejo de Europa: “Recomendación sobre normas y mecanismo de igualdad”. Comité de Ministros. Disponible en, <https://www.mecd.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/ministerio/igualdad-de-genero/mecanismos-de-igualdad.pdf?documentId=0901e72b80b0251a>. Consultado el 25 de enero de 2018.
- Gil, Eva María (2016): “La mirada androcéntrica de la publicidad radiofónica”, Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP de la Diputación de Córdoba, Córdoba, España.
- Lledó, Eulalia (2011): “Guía del lenguaje para el ámbito de la empresa y el empleo”. Instituto Vasco de la Mujer (Ed). Vitoria-Gasteiz.
- Mendez, Ana (2006): “Nombre.en.red”, en Instituto de la Mujer (Ed). Madrid, Condesa de Venadito. [http://www.inmujer.es/areasTematicas/educacion/publicaciones/serieLenguaje/docs/Nombra\\_en\\_red.pdf](http://www.inmujer.es/areasTematicas/educacion/publicaciones/serieLenguaje/docs/Nombra_en_red.pdf) Consultado el 25 de enero de 2018.
- Menéndez, María Isabel (s.f.): “Lenguaje administrativo no sexista”. Instituto Andaluz de la Mujer (Ed). Madrid.



- Unidad para la Igualdad (2005): “Guía de uso del Lenguaje no sexista”, Universidad de Sevilla. Disponible en <http://igualdad.us.es/pdf/Lenguaje-No-Sexista.pdf> Consultado el 28 de enero de 2018.
- Universidad de Sevilla (2009): “I Plan de Igualdad de Género Universidad de Sevilla 2009-2013”, Sevilla, España. Documento electrónico, [http://igualdad.us.es/pdf/I\\_Plan\\_Igualdad.pdf](http://igualdad.us.es/pdf/I_Plan_Igualdad.pdf) . Consultado el 15 de Enero de 2018.
- Universidad de Sevilla (2014): “II Plan de Igualdad de la Universidad de Sevilla 2014-2018”, Sevilla, España. Documento electrónico, <http://igualdad.us.es/pdf/II-Plan-de-Igualdad-US.pdf> . Consultado en diferentes ocasiones a partir de Enero de 2018.
- Vargas, María Estela: “El lenguaje sexista en los documentos de planificación de los centros educativos”. Revista Digital del Centro de Profesorado Cuevas-Olula, 5 (9), (37-46).
- Velasco, María Luisa (2009): “El cambio lingüístico en la educación en los últimos 25 años en España”. Instituto de la Mujer (Ed). Madrid, Condesa de Venadito.
- “Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres”. Boletín Oficial del Estado.
- “Ley 12/2007 de 26 de Noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía”. Boletín oficial de la Junta de Andalucía.